



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA Y DEL NUEVO EDIFICIO DE INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS.

Algeciras, 19 de Abril de 2013

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 312-B para la adjudicación de la **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA Y DEL NUEVO EDIFICIO DE INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 15 de Febrero de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA Y DEL NUEVO EDIFICIO DE INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS**.

RESULTANDO Que el 15 de Febrero de 2013, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar económicamente el citado proyecto, con un presupuesto de contrata, de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (84.700,00 €), IVA excluido

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Regla 41 de la ORDEN FOM/4003/2008, de 22 de Julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, se invitó a las siguientes empresas:

1. Atecnipro, SL
2. Bureau Veritas Ibera, SLU
3. Cai Consultores Ingeniería, SA
4. Luis Alfonso Martín Delgado
5. Mbarrios Consulting, SL

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Atecnipro, SL
2. Bureau Veritas Ibera, SLU.
3. Cai Consultores Ingeniería, SA.



4. Luis Alfonso Martín Delgado
5. Mbarrios Consulting, SL

RESULTANDO Que con fecha 15 de Marzo de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 25 de Marzo de 2013, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación el día 26 de Marzo de 2013, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

Empresa licitadora	Valoración técnica
Atecnipro, SL	69,00
Bureau Veritas Iberia, SLU	60,00
Cai Consultores Ingeniería, SA	62,50
Luis Alfonso Martín Delgado	47,50
Mbarrios Consulting SL	76,00

RESULTANDO Que D. Luis Alfonso Martín Delgado no ha alcanzado la calidad técnica aceptable, por lo que su oferta no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que con fecha 26 de Marzo de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, y apertura de las ofertas económicas, -Sobre nº 3.-, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)**:

Empresa licitadora	Proposición económica
Atecnipro, SL	63.600,00 €
Bureau Veritas Iberia, SLU	70.000,00 €
Cai Consultores Ingeniería, SA	59.804,00 €
Luis Alfonso Martín Delgado	59.500,00 €
Mbarrios Consulting SL	58.800,00 €

RESULTANDO Que las empresas Mbarrios Consulting, SL y Cai Consultores Ingeniería, SA incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se le concedió un plazo para que justificara su oferta económica.

RESULTANDO Que con fecha 3 de Abril de 2013, la Comisión Técnica entregó su preceptivo informe sobre la justificación de la presunta anormalidad y puntuación global, quedando como sigue:



Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Atecnipro, SL	69'38	69'99	69'62
Bureau Veritas Iberia, SLU	30'00	30'00	30'00
Caí Consultores Ingeniería, SA	40'94	93'74	62'06
Luis Alfonso Martín Delgado	--	--	--
Mbarrios Consulting SL.	100'00	100'00	100'00

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO. Que el Presidente es competente para resolver el presente expediente de contratación, en virtud de la competencia otorgada por la Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio.

De acuerdo con el expediente administrativo de contratación, cuya documentación forma parte integrante de la presente resolución, y cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de sus competencias,

RESUELVE

En los términos previstos en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias:

1.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE INSPECCIÓN FRONTERIZA Y DEL NUEVO EDIFICIO DE INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **MBARRIOS CONSULTING, SL.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (58.800,00 €) y el resto de condiciones ofertadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO